

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

30 OCT. 2020

Encontrándose al despacho el presente asunto se dispone:

1.- Para los fines pertinentes téngase en cuenta el pago de los gastos de curaduría informado por la Curadora Ad litem, en el escrito que milita a folio 156 del informativo.

2.- Con el fin de continuar con el presente asunto se señala la hora de las **10:00 AM del día 11 de Noviembre de 2020**, para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial.

Para tal propósito se designa como perito a la Dra. Ada Luz Bohórquez. Remítasele telegrama o correo electrónico informándole la fecha aquí señalada.

3.- Para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P., se señala la hora de las 2 PM del día 30 del mes de NOVIEMBRE de 2020.

Cítese a dicha audiencia a los apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que alegaran de conclusión y se proferirá la decisión de fondo que corresponda, toda vez que ya se decretaron y practicaron todas las pruebas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán conectarse en la plataforma referida en la fecha y hora indicada para la práctica de la audiencia.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen sus correos electrónicos.

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese

El Juez,


GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

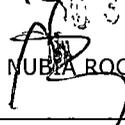
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 7753 NOV. 2020

Hoy

La Sria.


NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-